

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.115 · 2014

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 28 de enero de 2015 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

CONMEMORACIONES

Ley 27.115

Día del Abogado Laboralista.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Institúyase el día 7 de julio como el Día del Abogado Laboralista, en homenaje a los abogados asesinados en lo que se conoció como "La noche de las corbatas" y de todos los letrados que, por luchar por la Democracia y la República sufrieron el mismo destino.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).